OFICIO N° 31013
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.118°/370

VALPARAÍSO, 16 de enero de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor DANIEL LILAYU VIVANCO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la efectividad de que el Subsecretario de Energía utilizó a la Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región de Los Lagos con el objeto de obtener pellets para beneficiar a sus familiares durante el período de escasez de este producto. En caso afirmativo, indique si se adoptarán medidas para sancionar por estos hechos a ambas autoridades.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: A29FB3D01FD132BE

OFICIO DE FISCALIZACION

DE: **DR. DANIEL LILAYÚ VIVANCO**
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : **DIEGO PARDOW LORENZO**
MINISTRO DE ENERGIA

En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, conforme a disposiciones constitucionales y legales pertinentes; vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

El invierno pasado fue particularmente duro para muchos vecinos del sur de Chile especialmente en nuestra región y el Distrito 25 al cual represento, y en particular para los miles de adultos mayores que debían hacer filas desde tempranas horas de la madrugada para obtener algo de pellets para su calefacción muy necesaria en nuestro sur, y debían realizar esta acción a lo menos una vez a la semana dado el racionamiento del combustible producto de la escasez del Pellet. He tomado conocimiento por parte de Directivos de la ANEF y de los medios de comunicación de mi Región del grave actuar de parte de algunas autoridades, lo que ha provocado el malestar y alarma pública.

Lo que resulta lamentable, incomprensible e indignante que una autoridad nacional como es el caso del Subsecretario presuntamente haya utilizado a la SEREMI de la Región de Los Lagos para obtener el cotizado pellets para beneficiar a sus Familiares durante la escasez.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
14-01-2023
13:03
VIRTUAL

Solicito al Sr. Ministro de Energía tenga a bien informar a esta Cámara de Diputados acerca de la veracidad de estas graves denuncias que atentan contra la Probidad Administrativa, el Estatuto Administrativo, la Fe Pública y si se adoptarán medidas correspondientes a sancionar estos graves hechos, tanto en el caso del Subsecretario como el de la SEREMI de la Región de Los Lagos.

Los habitantes de nuestra región y del País merecen una explicación y que se adopten las medidas ejemplificadoras para que nunca más ocurran hechos cómo estos.

DR. DANIEL LILAYÚ VIVANCO
DIPUTADO

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYU V.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
14-01-2023
13:03
VIRTUAL